



MARCO LEGAL Y NORMATIVO PARA LA INVERSIÓN

XENNIA FORNO
LIMA – PERU
JUNIO 2017

**RUBIO
LEGUIA
NORMAND**

Marco legal general

- Constitución Política del Perú, 1993.
- Decreto Legislativo No. 757, Ley marco legal para el crecimiento de la inversión privada.
- Decreto Legislativo No. 652, Otorga régimen de estabilidad jurídica a inversiones extranjeras mediante el reconocimiento de ciertas garantías
- TUO Ley General de Minería – D.S. 014-92-EM

Marco Legal General para la Inversión

- El Estado:
 - Estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de empresa, comercio e industria
 - Garantiza el derecho: (i) de toda persona natural o jurídica a dedicarse a la actividad económica de su preferencia; (ii) de acordar libremente la distribución del íntegro de las utilidades o dividendos
- Marco Tributario:
 - Convenios de Estabilidad
 - Regímenes de Devolución Anticipada de IGV.

Marco Legal Sectorial para la Inversión

- El Estado protege y promueve la pequeña minería, la minería artesanal y la mediana minería; y, promueve la gran minería
- La industria minera es de utilidad pública y la promoción de inversiones en su actividad es de interés nacional.
- No hay diferencias entre extranjeros y nacionales, salvo zona de frontera.
- Los procedimientos mineros responden a principios de certeza, simplicidad, publicidad, uniformidad y eficiencia.

Plazos Reales

- Título de concesión minera: 8 meses
- Título de concesión de beneficio: 24 meses
- DIA/EIAsd (exploración) + Autorización Inicio Actividades: : 6/18 meses
- EIAd (explotación/beneficio)+ Autorización Inicio de Actividades: 24 meses a 36 meses

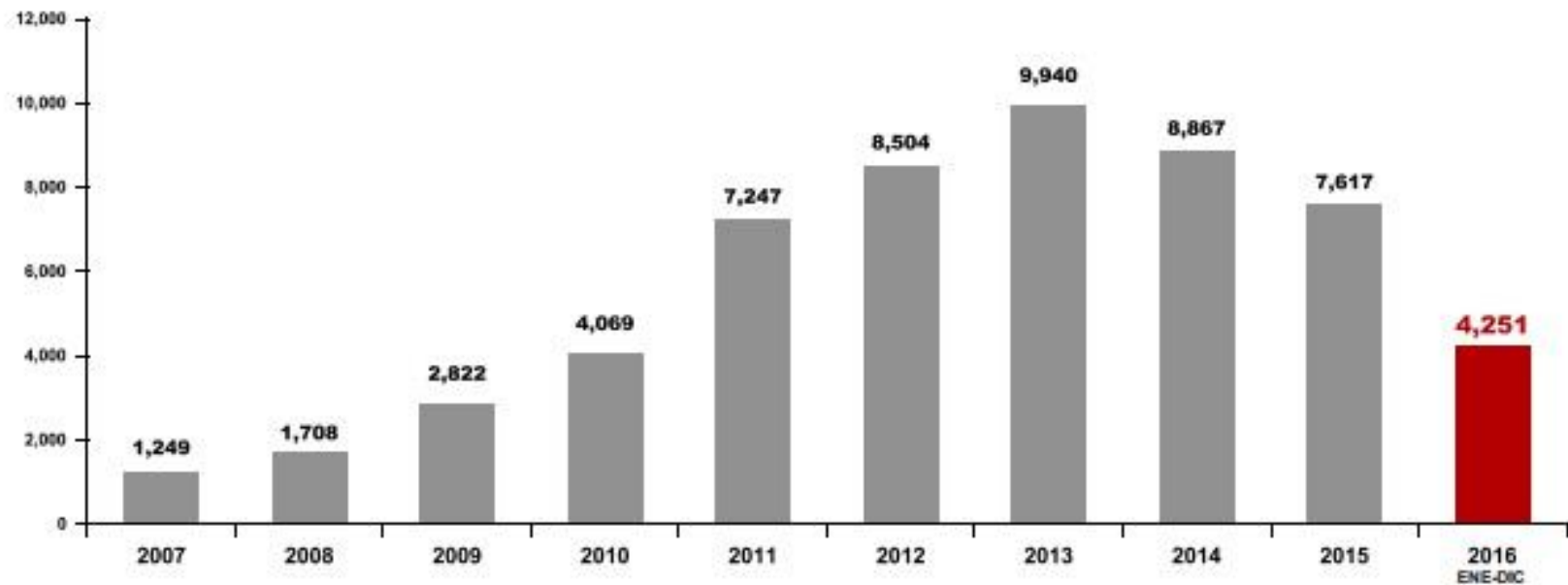
Principales tropiezos

- En títulos mineros:
 - Falta de coordinación entre instituciones Públicas: Defensa Nacional, SERFOR, SERNANP, Ministerio Cultura, ANA, Municipalidades;
 - Suspensión de Admisión de petitorios;
 - zona de frontera.
- En inicio de operaciones: Consulta previa, autorización inicio de actividades.
- En IGA: Opinión de entidades consultadas (tiempo y contenido).
- Temas sociales: Cada proyecto es una nueva experiencia. Lo común la falta de acompañamiento del Estado (Nacional, Regional, Local)



¿Cuál es la situación actual de la inversión minera en el Perú?

EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES MINERAS / US\$ MILLONES



Source: Boletín Estadístico MEM 2016

Percepciones

- En la última encuesta publicada por el Instituto Fraser (2016), publicada en febrero de 2017, el Perú ocupa el puesto 43° referido a incertidumbre sobre la regulación ambiental y el puesto 33° con relación a duplicidades e inconsistencias regulatorias.
- Los resultados de la encuesta evidencian la preocupación constante por parte de los inversionistas con respecto al contexto legal de nuestro país, lo cual afecta directamente a la inversión en exploración e inversiones mineras.

Algunos avances

- En títulos mineros: Mejorar coordinación entre instituciones
- En IGA:
 - Reglamentos
 - SENACE
 - Certificación Ambiental Global - INTEGRAMBIENTE
- Fondo de Adelanto Social
- Simplificación Administrativa

Conclusiones

- A nivel de marco legal general somos atractivos para las inversiones.
- A nivel sectorial: leyes, reglamentos y su implementación tenemos que mejorar
- Simplificación de procedimientos, uniformización y coordinaciones intersectoriales son una tarea pendiente y urgente.



**RUBIO
LEGUIA
NORMAND**